

DECRETO N° 426/26

27 de agosto de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 394/26 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 12 de agosto de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 20/26 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales para renovar el parque del polideportivo municipal, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 255.931/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	Bancos con respaldo de WPC y estructura de hierro color naranja. Símil foto adjunta.	8	U.	\$ 5.300.000,00
2	Mangrullo para 8 personas de 4 a 12 años con tobogán, espacio para trepar con sogas, redes, que ocupe un espacio de 7mts por 5,5mts aprox. Estilo modesto. Estructura tubería galvanizada de 3 pulgadas. Color gris y verde turquesa. Placas/paneles: fabricados en HDPE (polietileno de alta densidad). Color verde oscuro. Tapas plásticas de seguridad. Anclaje amurado.	1	U.	\$ 10.700.000,00
TOTAL				\$ 16.000.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.07 del Expediente N° 255.931/26;

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las siguientes firmas: A) MOBEL S.A., quien cotizó en el ítems 1 por la suma total de pesos cinco millones doscientos setenta y dos mil con 00/100 (\$5.272.000,00); B) CRUCI S.R.L., quien cotizó en los ítems 1 y 2, por la suma total de pesos quince millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos treinta y cinco con 18/100 (\$15.405.435,18); C) MUNDO JUEGOS S.R.L., quien cotiza en los ítems 1 y 2, por la suma total de pesos trece millones doscientos veinticuatro mil noventa con 00/100 (\$13.224.090,00);

Que, a fs. 146 del Expediente N° 255.931/26, y previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 20/26, celebrado el día 21 de agosto de 2026, recomendando adjudicar a la firma: 1) Ítems 1 y 2 MUNDO JUEGO S.R.L., CUIT 30-71789693-5, con domicilio en calle Italia 900 M:73 - Barrio Polígono Industrial Malagueño, de la ciudad de Córdoba, por la suma total de pesos trece millones doscientos veinticuatro mil noventa con 00/100 (\$13.224.090,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 20/26, adjudicando a la firma recomendada por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 20/26, llevado a cabo el día 21 de agosto de 2026, conforme el Expediente N° 255.931/26 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 20/26 a la firma: Ítems 1 y 2 MUNDO JUEGO S.R.L., CUIT 30-71789693-5, con domicilio en calle Italia 900 M:73 - Barrio Polígono Industrial Malagueño, de la ciudad de Córdoba, por la suma total de pesos TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA CON 00/100 (\$13.224.090,00);

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévase al H.C.D. y Oportunamente Archívese.

SR. MARCELO CAMINO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.



Dr. Walter Gregorio Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos